

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SI 017-2024.

De conformidad con el Literal b, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 310 de 2021, la **CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE – CORNARE**, tiene previsto dar apertura de un proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica, bajo los siguientes parámetros inicialmente determinados:

Nombre y dirección de la entidad estatal: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE –CORNARE, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 59 No. 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km. 50. El Santuario – Antioquia.

Cornare atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través de la plataforma SECOP II.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y APOYO OPERATIVO PARA CORNARE

Los proponentes deberán presentar las ofertas incluyendo las especificaciones y condiciones técnicas mínimas que se establecen a continuación:

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

SERVICIOS GENERALES:

- Realizar labores de aseo y limpieza en las oficinas de la Sede Principal, la Montañita en Rionegro, Granja los Olivos Municipio de El Santuario y El Carmen de Viboral, laboratorio CENSA y El CAV (Municipio de El Santuario), Regional Valles de San Nicolás (Municipio de Rionegro), Regional Aguas (Municipio de Guatapé), Regional Porce Nus (Municipio de Alejandría), Regional Páramo (Municipio de Sonsón) y Regional Bosques (Municipio de San Luís), mantenerlas limpias y ordenadas. Así como apoyar las labores de mantenimiento en los bienes a cargo de Cornare.
- Atender a los funcionarios y visitantes con servicios de cafetería y apoyar los eventos que se programen en el auditorio de la sede principal y en las demás sedes de la Corporación.

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08

- Mantener limpios y aseados los baños, pasillos, paredes, oficinas, patios, salones y demás instalaciones exteriores e interiores.
- Mantener aseados vidrios de ventanas, sacudir escritorios, estantes y en general mantener ordenadas las oficinas.
- Seguir las recomendaciones que se deriven del plan de acción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST) dadas por el adjudicatario del contrato y CORNARE.
- Asistir a las jornadas de capacitación que se programen en razón del plan del SG – SST.
- Cumplir las normas, reglamentos e instructivos del SG-SST.
- Reportar al supervisor del contrato acerca de riesgos y peligros laborales encontrados en desarrollo del contrato.
- En el hogar de paso deben realizar varias actividades como; (lavar ropa de los empleados, lavar ropa de los animales, asear la cocineta y el laboratorio de la clínica del CAV, organizar los alimentos para los animales en recuperación, lavar los baños, organizar y disponer la ropa lavada, realizar limpieza en general, entre otros)
- Las demás actividades inherentes de acuerdo con los requerimientos de la Corporación.

Distribución del personal:

REGIONAL	MUNICIPIO	CANTIDAD
Sede Principal	El Santuario	5
Valles de San Nicolás	Rionegro	2
Bosques	San Luis	1
Paramo	Sonsón	1
Aguas	Guatapé	1
Porce Nus	Alejandro	1
CAV	El Santuario	1

AUXILIAR DE LABORATORIO:

- Mantener en completo estado de limpieza y orden todas las áreas e implementos de laboratorio: mesas de trabajo, estantería, equipos, campanas de extracción, recipientes varios, toallas de limpieza, pisos, paredes, ventanas, escritorios y baños,
- Llevar a cabo el lavado de la vidriería del laboratorio de análisis de aguas, Sede principal El Santuario, Siguiendo las instrucciones en cuanto a remojo, enjuague, secado, almacenamiento y otras especificaciones, con calidad, organización y oportunidad, así como los respectivos controles de calidad de acuerdo con los instructivos establecidos en el SGI del laboratorio de análisis de aguas.

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08

- Realizar el proceso de esterilización y manipulación de los equipos, registrar el material esterilizado, temperatura y tiempo para cada tanda así como los respectivos controles en el **F-MA-12-8 “Control de Funcionamiento del Autoclave”**.
- Empacar y mantener siempre disponibles los medios de cultivo, material de vidrio, equipos de filtración, utilizado en el área de microbiología. Esterilizar estos siguiendo las instrucciones y realizando los respectivos controles de calidad.
- Realizar proceso de desinfección y dosis de choque en el área de microbiología
- Preparar material de carácter especial para los casos específicos de los parámetros de: Fosforo Total, Grasas y Aceites, Plaguicidas, Microbiológicos y Detergentes.
- Preparar y entregar oportunamente el material de muestreo que se le solicite y ser responsable de la disponibilidad del mismo, para los usuarios internos y externos del laboratorio.
- Realizar el chequeo y verificación del funcionamiento de la ducha de emergencia y lavaojos y registrarlo en el **F-MA-94_Verificacion_Ducha y Lavaojos**.
- Diligenciar en forma oportuna todos los registros bajo su responsabilidad y en general cumplir con todas las disposiciones establecidas en el SGI del Laboratorio de análisis de aguas.
- Seguir las recomendaciones que se deriven del plan de acción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST) dadas por el adjudicatario del contrato y CORNARE.
- Asistir a las jornadas de capacitación que se programen en razón del plan del SG – SST y las que el Laboratorio encuentre pertinentes, de acuerdo a las funciones específicas del cargo.
- Cumplir las normas, reglamentos e instructivos del SG-SST.
- Distribución del personal:
- Reportar al supervisor del contrato acerca de riesgos y peligros laborales encontrados en desarrollo del contrato.
- Las demás actividades inherentes de acuerdo con los requerimientos de la Corporación.
- Distribución del personal:

REGIONAL	MUNICIPIO	CANTIDAD
Sede Principal	El Santuario	1

MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y APOYO EN EL CAV:

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08

- Revisar periódicamente el sistema hidrosanitario e instalaciones eléctricas de la Corporación y realizar sus respectivas reparaciones (Tomas, suiches, lámparas, balastos, grifos, sanitarios).
- Efectuar las reparaciones generales a que haya lugar (Goteras, humedades, fugas de agua).
- Reubicar las lámparas que ameriten para mejorar la eficiencia de iluminación en las oficinas de la corporación.
- Realizar limpieza y mantenimiento de cunetas, canoas, desagües, cajas de inspección, cárcamos, trampa de grasas y rejillas de planta de tratamiento.
- Realizar el mantenimiento al sistema hidrosanitario.
- Realizar mantenimiento eléctrico.
- Llevar a cabo la limpieza al tanque de almacenamiento de agua potable.
- Realizar el mantenimiento preventivo a los sistemas de tratamiento de aguas residuales de la Estación de Paso la Montañita y la Granja Los Olivos.
- Resanar y pintar corredores y oficinas.
- Realizar el mantenimiento de áreas comunes (esta actividad hace relación a mantener libre de capa vegetal las juntas de las escalas, plazoletas, jardineras etc.)
- Realizar mantenimiento de zonas verdes y jardines (regar y podar el jardín).
- Sembrar jardín cuando sea necesario, fumigar.
- Recolectar internamente los residuos sólidos desde las diferentes fuentes de generación hasta el centro de acopio temporal de residuos sólidos de la Corporación.
- Adecuaciones de compostera
- Depósito de residuos orgánicos y cubrimiento por capas con material seco en la compostera.
- Erradicación de Ojo de poeta.
- Poda de zonas verdes.
- Traslado de residuos (aprovechables, reciclables y No aprovechables) al punto de acopio de la Corporación
- Limpieza de trampa de grasas cocina.
- Toma de Muestras de agua.
- Adecuación, mantenimiento y mejoramiento de caminos en el Hogar de Paso.
- Todas las relacionadas con estas labores.
- Seguir las recomendaciones que se deriven del plan de acción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST) dadas por el adjudicatario del contrato y CORNARE.

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08

- Asistir a las jornadas de capacitación que se programen en razón del plan del SG – SST.
- Cumplir las normas, reglamentos e instructivos del SG-SST.
- Reportar al supervisor del contrato acerca de riesgos y peligros laborales encontrados en desarrollo del contrato.
- Adelantar labores de trabajo en alturas de acuerdo con las necesidades de la Corporación y bajo los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo y las regulaciones propias de este tipo de trabajos.
- Realizar actividades de mantenimiento preventivo a las estaciones de medición ubicadas en diferentes municipios de la jurisdicción.
- Realizar limpieza de la zona de almacenamiento y custodia de maderas incautadas.
- Realizar el mantenimiento de las zonas verdes aledañas a la infraestructura del CAV y jardines asociados.
- Mantener en orden cada uno de las celdas del CAV y los lugares de almacenamiento establecidos.
- Procurar por la adecuada disposición de los residuos sólidos generados
- Realizar el mantenimiento y manejo adecuado de la compostera y sus alrededores.
- Diligenciar los formatos de seguimiento y manejo de la compostera
- Diligenciar los formatos de manejo para el control de roedores
- Diligenciar los formatos de manejo de ingresos y egresos de madera del CAV de flora
- Apoyar el control de roedores bajo los lineamientos establecidos y el apoyo del personal especializado del CAV de FAUNA.
- Apoyar la realización de acciones de mantenimiento y reparación de cercos en las zonas límites del CAV y Sede central
- Informar al personal de vigilancia sobre la presencia de personas no autorizadas en el CAV
- Atender las indicaciones del profesional encargado del área.
- Apoyar la realización de jornadas de mantenimiento/limpieza/reparación entre otras posibles, que sean programadas con anterioridad en la sede central de Cornare y el CAV de fauna y flora silvestre
- Las demás actividades inherentes de acuerdo con los requerimientos de la Corporación.

Distribución de personal:

REGIONAL	MUNICIPIO	CANTIDAD
Sede Principal	Santuario	5
Valles de San Nicolás	Rionegro	1
Páramo	Sonsón	1
Bosques	San Luis	1
CAV	Santuario	3

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08

OPERARIOS CUIDADORES Y AUXILIARES EN EL CAV:

- 1 Llevar a cabo la Recolección de alimentos sobrantes y desperdicios de todos los hábitats del hogar de paso (Centro de fauna silvestre).
- 2 Realizar el lavado y limpieza de jaulas individuales, y cuarentenas de psitácidos; lavado de plásticos de los mismos.
- 3 Adecuación de hábitats, cuando se desocupe un recinto según las indicaciones del biólogo o veterinario se debe adecuar con troncos, ramas, comederos, cortinas, refugios de acuerdo a las necesidades de la especie que lo ocupara.
- 4 Llevar a cabo el lavado y desinfección de comederos y bebederos de todos los hábitats del hogar de paso.
- 5 Apoyar el mantenimiento de infraestructuras, acondicionamiento de espacios (hábitat para la fauna silvestre), mantenimiento de zonas verdes y otras actividades relacionadas directa o indirectamente con el hogar de paso.
- 6 Realizar la limpieza de plásticos individuales de cuarentenas, de jaulas de rehabilitación y comederos de ambas
- 7 Cambio de camas o pisos de las jaulas cada 15 días o según las necesidades (si se desocupa una jaula se debe lavar, desinfectar y cambiar todo el piso).
- 8 Apoyar la administración de dietas a las jaulas de mantenimiento y la preparación de las mismas, de acuerdo con las indicaciones dadas por los profesionales.
- 9 Llevar a cabo el lavado de recipientes y utensilios para la manipulación, preparación y distribución de alimentos, así mismo mantener aseada la cocina, neveras, mesones y bodegas de alimentos, jaulas y otros.
- 10 Apoyar las actividades de monitoreo, ahuyentamiento, enriquecimiento o lo asignado por los biólogos cuando lo requieran.
- 11 Apoyar en procesos de captura, traslado y revisión de animales cuando se requiera
- 12 Apoyar la administración alimento a las jaulas de animales nocturnos
- 13 Sacar animales a zona de lavado o asoleo según las indicaciones de los profesionales.
- 14 Disponer residuos orgánicos en la compostera al finalizar el día antes cuando sea necesario Limpieza recintos de los animales de cuarentenas (cajas plásticas, jaulas, huacales e incubadoras), sacar comederos, dejar agua fresca, cambio de cobijas todos los días, el cambio de heno, cartón y hamacas de primates se hace 3 días a la semana.
- 15 Mantener limpias todas las áreas del CAV, zonas comunes, caminos, alrededores de las jaulas y recintos, mantener la herramienta en su lugar y ordenada
- 16 Realizar recorrido por el cav, en el turno de la mañana al llegar y en el de la tarde antes de irse, evaluar que los encierros estén bien cerrados, bajar o subir cortinas dependiendo el caso, evaluar comportamiento de los animales y si hay alguna anomalía informar al profesional (heridos, muertos, erizados, agresiones entre especies, escapes).
17. Apoyar la recepción y almacenamiento del mercado.
18. Seguir las indicaciones de salud pública referente al uso de tablas, cuchillos y demás utensilios.
19. Revisar que todas las zonas del CAV se encuentren limpias y ordenadas (zona de preparación de alimentos, zona de lavado, caminos, jaulas, lavaderos de jaulas).

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08

20. Verificar que todos los desinfectantes estén limpios, sin residuos orgánicos y que sean cambiados de acuerdo al cronograma.
21. Verificar que todos los animales tengan el alimento correspondiente, agua fresca y en comederos limpios.
22. Adelantar labores de trabajo en alturas de acuerdo con las necesidades de la Corporación y bajo los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo y las regulaciones propias de este tipo de trabajos.

Las demás actividades inherentes de acuerdo con los requerimientos de la Corporación y las indicaciones dadas por los profesionales a cargo de CAV

REGIONAL	MUNICIPIO	CANTIDAD
CAV	Santuario	6

OPERARIO COORDINADOR DE ACTIVIDADES:

- Apoyar la elaboración de la programación de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la Sede Principal y las Sedes Regionales y coordinar la ejecución de las mismas.
- Apoyar las actividades de reparación de redes eléctricas.
- Apoyar las actividades de diseño e implementación de CCTV, efectuando instalaciones y mantenimiento.
- Ejecutar actividades de mantenimiento en general en la Sede Principal, sedes regionales y CAV.
- Llevar a cabo actividades de bodegaje y almacenamiento de herramientas y suministros necesarios para adelantar las labores de mantenimiento.
- Acompañar el proceso de compostaje de residuos orgánicos de todas las sedes de La Corporación.
- Apoyar la ejecución de las actividades de mantenimiento y logística relacionadas con el SGI de Cornare.
- Verificar el estado de las alarmas de seguridad de todas las sedes de La Corporación, informando novedades al respecto.
- Revisión de rotulación de sustancias químicas y peligrosas
- Revisar el correcto diligenciamiento de los formatos del SGI para las actividades de mantenimiento en todas las sedes de La Corporación
- Apoyar el seguimiento a las labores de manejo de las composteras y los formatos que hagan referencia a esta actividad
- Mantener contacto continuo con el personal de vigilancia para conocer sobre las novedades que puedan generarse en materia de mantenimiento y seguridad de las Sedes y coordinar las acciones de intervención.

REGIONAL	MUNICIPIO	CANTIDAD
----------	-----------	----------

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08

Sede Principal	El Santuario	1
----------------	--------------	---

NOTA 1: Esta distribución del personal no impide el traslado en determinado momento del personal contratado para este proceso para cualquiera de las Regionales, Sede Principal, CAV u otros bienes a cargo de La Corporación, cuando se presente la necesidad del servicio en una de ellas.

NOTA 2: El contratista deberá cancelar al personal que emplee para esta cada una de las actividades un salario básico de acuerdo con las indicaciones dadas por Cornare, además el contratista asume todas las prestaciones sociales y parafiscales del personal a su cargo:

ITEM	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Operarias de servicios generales	12	Salario básico \$1.560.200
Operarios de mantenimiento y jardinería	11	Salario básico \$1.560.200
Auxiliar de laboratorio	1	Salario básico \$1.560.200
Operario coordinador	1	Salario básico \$2.128.000
Operarios cuidadores y auxiliares CAV	6	Salario básico \$1.560.200 (Con extras, dominicales y festivos)

Para el año 2025, el valor anteriormente descrito deberá incrementarse conforme el porcentaje de aumento del salario mínimo legal mensual vigente, para lo cual se realizará la respectiva modificación.

Los salarios y auxilio de transporte deberán pagarse a los operarios contratados de manera QUINCENAL, al igual que las horas extras generadas.

NOTA 3: Se aclara que los horarios laborales de las personas que prestarán el servicio, corresponden a la jornada legal colombiana sin que se superen las 47 horas semanales. Para el caso de las personas que prestarán sus servicios en el CAV como cuidadores y auxiliares, se generará el pago de horas extras, nocturnas, dominicales y festivas, de acuerdo con la necesidad de atención en dicho lugar y con la programación de rotación. (5 personas). Para los demás operarios podrá también generarse dicho pago, pero será eventual.

De manera general, las jornadas laborales serán adecuadas de acuerdo con los horarios de atención al público de cada una de las sedes y direcciones regionales y excepcionalmente se programarán algunas jornadas de trabajo y capacitación en días no laborales que en todo caso no superan la jornada mínima legal. Debe tenerse en cuenta que por razones del servicio, las jornadas podrán iniciarse antes de la jornada prevista para cada Sede o finalizarse posteriormente, se reitera, sin superar la jornada legal.

NOTA 4: Se aclara la persona adjudicataria del presente proceso de selección, deberá suministrar a sus trabajadores la dotación y elementos de protección personal necesarios para la ejecución de las actividades que lo requieran.

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08

En cuanto a la dotación para las personas que prestarán los servicios en el CAV, deberán tenerse en cuenta los siguientes requerimientos adicionales a la dotación que normalmente y por exigencia de la ley se entrega a los operarios:

Para las operarias de servicios generales:

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD
1	Calzado seguridad	1
2	Pijama antifuído	2

Para los operarios de mantenimiento, jardinería y coordinador:

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD
1	Pantalón seguridad tela Jean	2
2	Camibuso	2
3	Calzado seguridad (bota con platina seguridad dieléctrica)	1
4	Calzado seguridad (Botas de Caucho con platina seguridad dieléctrica)	1
5	Overol en dril	1
6	Pava	1

Auxiliar de laboratorio:

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD
1	Calzado seguridad (bota dieléctrica)	1
2	Pijama antifuído	2

Para las personas que realizan la labor de cuidadores en el CAV:

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD
1	Pijama antifuído	3
2	Carpa impermeable	1
3	Calzado seguridad (Botas de Caucho con platina seguridad dieléctrica)	2
4	Pava	1

Elementos de protección personal: Los siguientes elementos de protección personal deberán ser entregados con la misma periodicidad de la dotación y cada entrega debe contener:

Para las operarias de servicios generales:

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD
1	Malla para cabello	1
2	Guantes de nitrilo sin talco (pares)	120

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08

3	Guantes de látex para baño (pares) color rojo	4
4	Guantes de látex para cocina (pares) color amarillo	4

Para los operarios de mantenimiento, jardinería y coordinador:

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD
1	Guantes de trabajo de seguridad de poliuretano (pares)	6
2	Guantes de carnaza reforzado con vaqueta, largo 3/4	1
3	Guantes de látex color negro (pares)	2
4	Protector auditivo tipo copa con soporte plástico dieléctrico	1
5	Mono gafas de seguridad con protección UV (Deberán ser de sobreponer para los operarios que así lo requieran)	1
6	Respirador reutilizable, media cara con filtros	1

Auxiliar de laboratorio:

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD
1	Malla para cabello	1
2	Mono gafas de seguridad de sobreponer, con protección UV	1

Para las personas que realizan la labor de cuidadores en el CAV:

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD
1	Protectores auditivos reutilizables	1
2	Guantes de carnaza reforzado con vaqueta, largo 3/4	1
3	Guantes de trabajo de seguridad de poliuretano (pares)	6
4	Guantes de látex color negro (pares)	1
5	Tapabocas N95 (de uso diario)	100
6	Mono gafas de seguridad con protección UV (Deberán ser de sobreponer para los operarios que así lo requieran)	1

Adicionalmente, en caso de requerirse otros EPP, el contratista deberá proveerlos con el fin de garantizar la ejecución de las labores bajo parámetros de prevención y seguridad, por ejemplo, para las labores de mantenimiento y corte de zonas verdes y jardinería, entre otras.

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08

Igual ocurre respecto a los elementos necesarios para la ejecución de trabajo seguro en alturas, los cuales estarán a cargo del contratista y deberán estar debidamente certificados conforme la normatividad vigente.

NOTA 5: Se debe tener en claridad en que el servicio se prestará en diferentes sedes y en diferentes municipios así:

Municipio de Santuario – Sede principal: 6 niveles.

Municipio de Santuario – CAV

Municipio de Rionegro: 3 niveles.

Municipio de Alejandría: 1 Nivel.

Municipio de Guatapé: 1 nivel.

Municipio de San Luís: 3 niveles.

Municipio Sonsón: 1 nivel.

Los Olivos y La Montañita

Otros Municipios en los cuales Cornare deba realizar intervenciones en los bienes a su cargo, dentro de su jurisdicción:

Regional Valles de San Nicolás (Sede Regional en el Municipio de Rionegro): Rionegro, Marinilla, Guarne, El Santuario, La Ceja, El Retiro, La Unión, El Carmen de Viboral, San Vicente

Regional Aguas (Sede Regional en el Municipio de Guatapé): Guatapé, Granada, San Rafael, San Carlos, El Peñol.

Regional Páramo: (Sede Regional en el Municipio de Sonsón): Sonsón, Nariño, Argelia, Abejorral

Regional Porce Nus (Sede Regional en el Municipio de Alejandría): Alejandría, Concepción, Santo Domingo, San Roque

Regional Bosques (Sede Regional en el Municipio de San Luis): San Luis, Cocorná, San Francisco, Puerto Triunfo

Plazo del contrato:

El plazo de ejecución del contrato es de Nueve (9) meses y cinco (5) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del mismo.

Fecha límite en la cual los interesados deben presentar la oferta: Los interesados en participar en el presente proceso de selección deberán presentar sus ofertas a través de la plataforma SECOP II y de conformidad con los plazos allí establecidos.

Forma de presentación de la oferta:

Las propuestas se deberán diligenciar de acuerdo con lo establecido en la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta las indicaciones dadas por la entidad en la sección 3, denominada Cuestionario.

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08

Valor estimado del contrato y disponibilidad presupuestal:

El presupuesto oficial es por la suma de **MIL VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DIEZ PESOS (\$ 1.022.929.010) IVA incluido**, los cuales se discriminan así:

VALOR ESTIMADO:

DETALLE	CANT	VR UNIT	IVA %	VR BRUTO
SUMINISTRO DE PERSONAL, OPERARIAS DE SERVICIOS GENERALES	12,0	2.679.573	0,0	32.154.872
SUMINISTRO DE PERSONAL, OPERARIOS DE MANTENIMIENTO	11,0	2.679.573	0,0	29.475.299
SUMINISTRO DE PERSONAL, AUXILIAR DE LABORATORIO - EL SANTUARIO	1,0	2.679.573	0,0	2.679.573
SUMINISTRO DE PERSONAL, OPERARIO COORDINADOR - EL SANTUARIO	1,0	3.576.266	0,0	3.576.266
SUMINISTRO DE PERSONAL, OPERARIOS CUIDADORES Y AUXILIARES CAV	6,0	3.542.189	0,0	21.253.131
HORAS EXTRAS	1,0	1.000.000	0,0	1.000.000
SUBTOTAL	1,0		0,0	90.139.140
ADMINISTRACION 10% Incluye: Supervisión, dortación, EPP, carnets, capacitaciones, pólizas, costos asociados al contrato, responsable de realizar las afiliaciones y pago de salarios	1,0		19,0	9.013.914
IVA ADMINISTRACIÓN	1,0		19,0	1.712.644
UTILIDAD 10%	1,0		19,0	9.013.914
IVA UTILIDAD	1,0		19,0	1.712.644
TOTAL APROXIMADO POR MES				\$ 111.592.256
TOTAL POR 9 MESES				\$ 1.004.330.301
TOTAL POR 5 DÍAS				\$ 18.598.709
TOTAL DEL CONTRATO POR 9 MESES Y 5 DÍAS				\$ 1.022.929.010
PRESUPUESTO 2024				\$ 241.783.220
PRESUPUESTO 2025				\$ 781.145.789

La indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo comercial: El proceso está cobijado por los acuerdos comerciales suscritos con Guatemala, El Salvador, México y por la CAN (Comunidad Andina de Naciones), para lo cual se dará aplicación a lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente.

Las condiciones para participar en el proceso, se encuentran en el proyecto de pliego de condiciones electrónico y los documentos adicionales publicados en el Secop II.

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso a través del SECOP II

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-100 V.08